



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

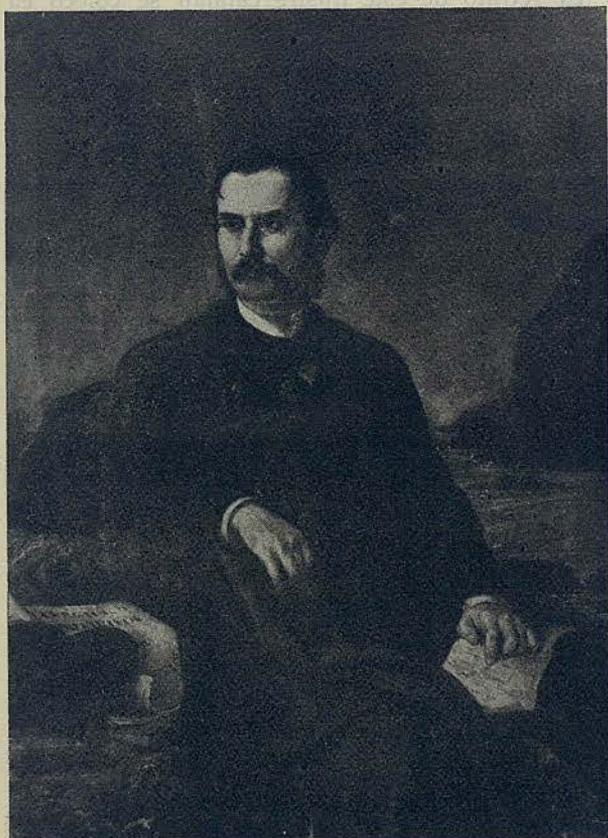
Año XXXV

22 de noviembre de 1948

Núm. 47

VIII

## GALERÍA DE CATALANES ILUSTRES



**NARCISO MONTURIOL**

**E**STE ilustre catalán nació en Figueras, el día 28 de septiembre de 1819. Cursó el bachillerato en la Universidad de Cervera, y en la de Barcelona la carrera de Leyes, al propio tiempo que intervenía en las luchas políticas de aquellos días.

Apasionado por los progresos técnicos y cientí-

ficos, realizó algunos inventos curiosos y útiles. En este aspecto cabe destacar su importantísima aportación a la navegación submarina, con la creación del «Ictineo», el barco-pep. Realizó ímprobos trabajos para dar cima completa a su invento y montar su explotación. A pesar de su esfuerzo, no consiguió las aportaciones económicas ni las comprensiones que precisaba, y al fin la empresa quedó prácticamente frustrada. Sin embargo, es indudable que las realizaciones que luego alcanzó la navegación submarina se deben a su genial iniciación.

Monturiol falleció en Barcelona, el 28 de junio de 1885. Su retrato, pintado por Ricardo Martí, fué colocado en la Galería de Catalanes Ilustres el día 23 de abril de 1891.

Don José Narciso Roca y Farreras redactó y leyó la biografía del ilustre ampurdanés.

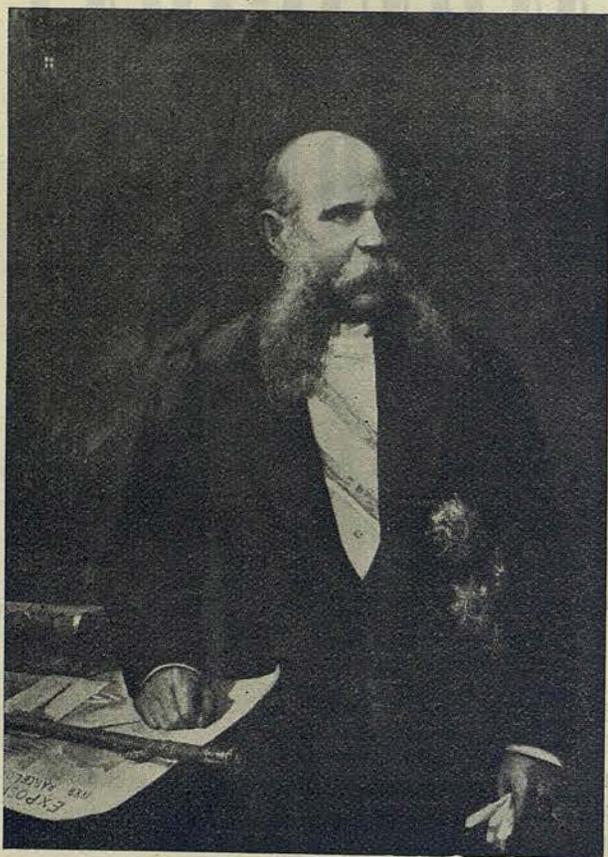
### FRANCISCO DE P. RIUS Y TAULET

**E**STE gran catalán, propulsor del engrandecimiento moral y material de Barcelona, nació en esta misma ciudad el 23 de enero de 1833. Cursó Derecho en nuestra Universidad, de la que fué profesor auxiliar.

En 1868 fué elegido concejal del Ayuntamiento barcelonés por vez primera, y luego ocupó diferentes veces la Alcaldía. También fué diputado a Cortes, siendo uno de los más firmes puntales del proteccionismo.

Rius y Taulet es, por antonomasia, el Alcalde popular del siglo XIX. A él se debe la magna empresa de la Exposición Universal de 1888, primera de las que se han celebrado en España, y el embellecimiento del Ensanche.

Entre sus realizaciones, cuéntase la fundación



de esta Galería de Catalanes Ilustres, últimamente reinstalada.

La Reina Regente, Doña María Cristina de Absburgo, premió sus desvelos otorgándole el título de Marqués de Olérdola.

Don Francisco de P. Rius y Taulet falleció en sus propiedades de Olérdola, el 27 de septiembre del año 1890. La ciudad — por la cual tantos sacrificios hizo, sufriendo por su amor ataques de la envidia, que la Historia ya ha purgado cumplidamente — le erigió un monumento frente al Parque de la Ciudadela, en 1901.

El día 13 de octubre de 1892 se colocó en la Galería de Catalanes Ilustres el retrato de don Francisco de P. Rius y Taulet, pintado por José M.<sup>a</sup> Marqués. Redactó su biografía don Juan Sol y Ortega, y fué leída por el Secretario del Ayuntamiento, a la sazón el señor Aymó.

### PEDRO VIRGILI

El día 15 de febrero de 1699 nació, en Vilallonga (Tarragona), este insigne médico. Estudió Medicina y Cirugía en Montpellier y París. En 1724 ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar del

Hospital Real de Tarragona. En 1728 pasó a prestar sus servicios médicos en la Armada, actuando en el Hospital de Cádiz y en diferentes expediciones de la Marina de guerra española.

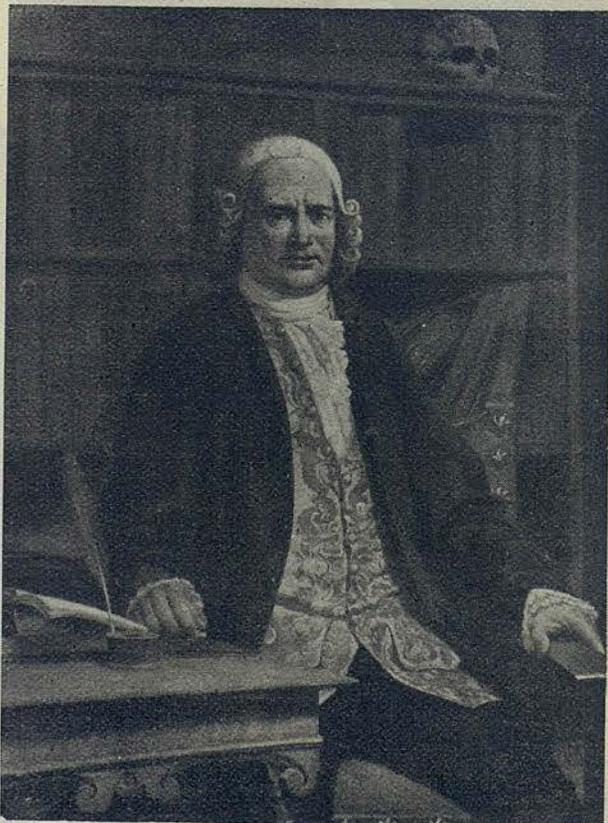
Fundó en Barcelona el Colegio de Cirugía, distinguiéndose como un maestro en las más difíciles operaciones quirúrgicas. Asimismo, creó algunos instrumentos necesarios para ellas, que fueron la admiración de todos los científicos profesionales de su época.

Fué médico de cámara de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. El segundo de estos monarcas le concedió privilegio de nobleza. Pedro Virgili falleció en Barcelona, el día 7 de septiembre de 1776, dejando escritas varias obras que representaban un progreso extraordinario en los dos ramos de su especialidad: la Medicina y Cirugía.

En el anfiteatro de la actual Real Academia de Medicina y Cirugía figura el busto de Virgili con una lápida conmemorativa de sus altos merecimientos.

El retrato de este ilustre catalán se colocó en la Galería el día 13 de octubre de 1892. En el acto de ser colocado, leyó la biografía de Pedro Virgili el autor de la misma, don Luis Comenge.

El retrato en cuestión lo pintó F. Galofré Oller.



# AYUNTAMIENTO PLENO

El día 7 de octubre de 1948 celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don José Ribas Seva. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, don Domingo Castellar, don Domingo Miró y don Sebastián Vergoñós; y los ilustres señores Concejales don Raimundo Frouchman, don Pedro Fontfreda, don Francisco Canes, don José M.<sup>a</sup> Junyent, don Antonio M.<sup>a</sup> de Orovio y don Cándido Enériz.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Aprobar un Dictamen de la Comisión Municipal Permanente proponiendo que, con el fin de llevar a cumplimiento lo dispuesto en el Decreto de 5 de diciembre de 1947 señalando los haberes mínimos del personal de Administración Local, y con el de coordinar las cifras resultantes con la actual escala de haberes, dada la proporción de

aumento que ello representa, se apruebe como desarrollo de los cuadros de sueldos básicos aprobados por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en el día 5 de octubre el proyecto general de plantillas y haberes a incluir en el Presupuesto para el ejercicio de 1949.

— Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de septiembre último, por el que se dispone se proceda directamente, y para atender las necesidades del Servicio de Extinción de Incendios, a la adquisición de un equipo extintor de incendios por el procedimiento de empleo exclusivo de agua pulverizada a altas presiones, fabricado por Jhon Bean M. F. G. y C.<sup>a</sup>, representada por la casa Macaya y C.<sup>a</sup>, S. L., consistente en un vehículo automóvil con todos sus accesorios, modelo «F.M.G. High Pressure Góg Fire Igters», y por el precio de 350,000 ptas., que se satisfarán con cargo a la consignación del cap. III, art. 2.<sup>o</sup>, part. 4.<sup>a</sup>, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona.

# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 13 de octubre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.<sup>a</sup> de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Lorenzo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, don Domingo Castellar, don Domingo Miró y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de un oficio del Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Comercio, dando traslado de la resolución de la Dirección General de Comercio, por la que se ponen a disposi-

ción de este Ayuntamiento 155 taxis, marca «Fiat», modelo 1100, largo de seis a siete plazas, 50 por 100 de la licencia de importación otorgada a la Sociedad de Taxímetros Madrileños, S. A., n.º 362631, e invitando a los servicios de este Ayuntamiento para que, de acuerdo con los de Regulación Económica del Ministerio, establezcan las fórmulas para la adquisición y puesta en servicio de tales vehículos; y que se haga expresión de la gratitud del Ayuntamiento a la Secretaría indicada, por sus gestiones en el asunto, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes para que bajo su iniciativa pueda ser establecida la relación que se interesa con los servicios de Regulación Económica.

— Otorgar, visto un oficio del Convento de PP,

Franciscanos de la calle de Calaf, solicitando se conceda autorización a la Orquesta Municipal para intervenir en un concurso que organiza con el fin de recaudar fondos para su Seminario de Misiones, y ante la imposibilidad reglamentaria de acceder a la petición, una subvención extraordinaria de 5,000 pesetas, que será hecha efectiva con cargo a la partida 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder a un oficio del Rdo. P. Superior del Convento de Franciscanos de La Bisbal, solicitando que el Ayuntamiento de Barcelona contribuya a la subscripción abierta por «Los sitios de Gerona», para la reparación de dicho convento, otorgándose una subvención extraordinaria de 5,000 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto ordinario.

— Aceptar una sugerencia del Club Natación Atlético, solicitando que el Ayuntamiento otorgue una recompensa al nadador don Eduardo Villanueva que perpetúe su gesta de cruzar a nado el Estrecho de Gibraltar, y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Espoñellá, para que a su criterio y discreción otorgue, en nombre de la Corporación, la recompensa solicitada.

— Acceder a un oficio del Presidente del Club Marítimo de Barcelona, solicitando la concesión de un premio para el Campeonato Peninsular Ibérico, y a un escrito del Presidente de la Federación Catalana de Balón a Manó, solicitando la concesión de un premio para el partido internacional entre los equipos del Lyon Olympique Universitaire y el Club de Fútbol Barcelona, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de dos copas.

— Hacer constar en acta, oídas las explicaciones dadas por el ilustre señor Teniente de Alcalde don Guillermo de Azoitia, la profunda gratitud y reconocimiento de la Comisión hacia don Luis Sanz de Ibarra; Subgobernador del Banco de España, que con tanto celo e interés ha venido coadyuvando a la labor del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda para llevar a cabo la emisión de la Deuda del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona y su seguro de colocación, dentro de la autorización y normas señaladas por la Dirección General de Banca y Bolsa.

## HACIENDA

### PLUSVALÍA

Enterarse de las sentencias del Tribunal Económico Administrativo Provincial: Desestimación del recurso interpuesto por don Emilio Auber Cañellas; expediente incoado a nombre de don Jaime Guixart Crehuet, y dadas las circunstancias que concurren en la cuestión debatida, no se considera procedente recurrir contra la misma; desestimación

de dos recursos interpuestos por doña Teresa Agustí Framis, el primero de ellos contra el apremio de los débitos por plusvalía, en relación con el expediente n.º 3101-45, y el otro contra las cuotas principales liquidadas en el citado expediente; reponer el expediente al trámite de nueva notificación de las cuotas, en la forma que en la sentencia se ordena; estimación del recurso interpuesto por Laboratorios Fher, S. A., contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente; desestimación del recurso interpuesto por doña Benita Codina Guitart, interesada en expediente de plusvalía; expediente de plusvalía incoado a nombre de doña Rosa Portal Pallarés; reposición de expediente al trámite de vista para alegaciones y pruebas; expediente de plusvalía incoado a nombre de doña Carmen Sentinella Magdalena, y desestimación del recurso interpuesto por don Antonio Juliá, en el expediente de plusvalía incoado a nombre de doña Joaquina Masriera Cascante y otros.

— Desestimar la instancia presentada por don Pedro Adelantado Seguer, fijando, por tanto, como firme y definitiva la cuota de 10,825'51 ptas. que ha de satisfacer el citado contribuyente, por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la calle de Pallars, n.º 359-363, en atención a no ser de procedencia acceder a la reclamación formulada por el interesado, por falta de pruebas.

— Fijar en 4,567'10 ptas. la cuota que debe satisfacer don Ricardo Rosich Delor, por la transmisión de dominio realizada a su favor de un inmueble sito en la avenida de Pearson y San Juan de Alós, n.º 13.

— Archivar el expediente y anular la cuota de 2,471'10 ptas. que, con carácter provisional, se le había comunicado a doña Teresa Mir Ribas, con motivo de la transmisión de dominio realizada a su favor de una mitad del inmueble sito en la avenida de Roma, n.º 135, por haber sido tenido en cuenta existir una duplicidad de imposición durante el mismo período imponible.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en atención a lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 29 de abril de 1947; devolver a doña Josefina Roig Rafecas la cantidad de 7,574'58 pesetas, que constituye la diferencia ingresada en exceso entre las cuotas que se pagaron en su día y las que resultan en la actualidad, con referencia a la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 476, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, y sin perjuicio de la revisión que en su día pueda efectuarse de la liquidación practicada en este expediente, en méritos de la jurisprudencia que pueda emitirse por el Tribu-

nal Supremo sobre la cuestión debatida en el mismo, debiéndose aplicar para el pago de la cantidad la part. 92 del Presupuesto ordinario.

### PRESUPUESTOS

Denegar la petición formulada por don Antonio Lanau Lanau, de adquisición del inmueble municipal señalado con los n.º 46 y 48 de la ronda de San Antonio, y la misma petición, formulada por don Sebastián Termo Gil.

— Facultar al Jefe letrado del Negociado de Presupuestos y Patrimonio, don Antonio Florensa Ferrer, para practicar las operaciones de liquidación de la herencia relicta por doña Constanza Vila Alsina, de la que instituyó heredera universal a la Escuela de Sordomudos, autorizándole para la firma y tramitación de la documentación necesaria, en la Abogacía del Estado, Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona y Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, y que se acepte con reconocimiento la renuncia formulada por don José Vila Alsina de parte de la cantidad que acreditaba de la testadora doña Constanza Vila.

### IMPUESTOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don Juan Montamat Escamilla, en su calidad de propietario del establecimiento de venta de bombones sito en la avenida de José Antonio, n.º 607, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar, que le asignó una cuota de 22,500 ptas. por el concepto de impuesto de lujo, para el ejercicio de 1948, en atención a ser un establecimiento de nueva instalación; que se revoque dicho fallo, y en su lugar se fije en 18,000 ptas. la cuota que deberá satisfacer por el establecimiento y concepto indicados en el actual ejercicio.

— Practicar, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, la baja del cargo liquidado a Hijo de Ramón Almirall, S. A., sobre recargo extraordinario de utilidades, tarifa 1.ª, correspondiente al cuarto trimestre de 1944, de importe 1,449'73 ptas., reconociéndose a la reclamante el derecho a la total devolución de esta cuota, si la hubiese ingresado, y practicarse nueva liquidación por la base imponible de 9,151'93 ptas., por comprender solamente utilidades eventuales devengadas durante igual período impositivo.

— Dar de baja, a partir del 1.º de julio de 1948, del recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, que ha satisfecho, por más de veinticinco años, la finca n.º 291 de la calle de Córcega, y

de la que es propietaria doña Esperanza Masana Manén, y que sea aceptada la renuncia efectuada de las cantidades que pueda haber satisfecho de más por el referido recargo extraordinario.

### IMPUESTOS INDIRECTOS

Acceder a lo solicitado por Vidriería Barcelonesa, Juan y Cayetano Vilella, S. en C., y, en consecuencia, sean declaradas exentas de pago del arbitrio municipal las entradas de arenas introducidas en Barcelona por dicha Sociedad, ya sean de cantera o de playa, con destino a la fábrica de vidrio objeto de su industria, debiendo sujetarse al control de la Administración Municipal que garantice dicho destino y constituyéndose dicha Sociedad responsable del cumplimiento estricto del expresado acuerdo.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle de Nápoles, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 3,719'86 ptas. impuesta a la finca n.º 373 de la calle de Valencia y n.º 216 de la de Nápoles, en atención a que la misma viene tributando con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche desde antes de la recepción de aquellas obras y ser incompatible dicho pago con el de las contribuciones especiales, y habiéndose librado a cargo del reclamante, don Julio Plasencia Huerta, para la efectividad de aquella cuota el talón que se halla para su cobro en la Zona 9.ª de Recaudación.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de la alcantarilla en la calle de Loreto, entre la de Burdeos y la avenida del Generalísimo Franco, y por las obras de reconstrucción de la acera frente a la casa n.º 67 del paseo de San Juan.

### OBRAS PÚBLICAS

#### OBRAS PÚBLICAS

Adjudicar definitivamente las obras que siguen: Pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Coll, entre la plaza de la Cruz y la bajada de Britz, y del pasaje de Nuestra Señora del Coll, a don Fernando Veiga Martínez de Leyva, por 518,045'49 pesetas, con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947); alcantari-llado de las calles de Valls y Taberner y Número 7 del Turó de Monterolas, a don José M.ª Sala Antich, por 785,400 ptas., con cargo al cap. VII, artículo 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario

de Modernización y Extensión de Barcelona (primera etapa 1947); pavimentación de la calle de Gutenberg, entre la de Navata y la carretera de San Cugat, a don José Brull Gas, por 184,211 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947); alcantarillado de la calle de Montecasino y pavimentación de las calles Letra A, de acceso al Turó de Monterolas, Monterolas y Montecasino, a don José M.ª Salas Antich, por 302,450 ptas., con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

#### OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar el presupuesto, de 100,365'22 ptas., relativo a las obras de demolición y cegamiento de la antigua acequia «Rec Comtal», en el trozo comprendido entre la avenida del Generalísimo y la calle de Padilla, y, dada la urgencia de dichas obras, para evitar el peligro de derrumbamiento que el mal estado de dicha acequia podría ocasionar, se declare su ejecución exceptuada de los trámites de subasta y concurso, y se efectúen directamente por la contrata en curso de pavimentación de la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos, y que el mencionado importe se aplique a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar a don José M.ª Sala Antich, por 33,600 ptas., la ejecución de las obras de extracción de tierras en los 320 m. finales del cauce de la Riera de Horta, en previsión del peligro que pudieran representar futuras avenidas, cargándose dicho importe a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre las de Rosellón e Industria, a don Agustín Aura Mauri, por 220,900 ptas., con cargo a la partida 42 del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente.

— Destinar un crédito de 4,940 ptas. para indemnizar a don Félix Kottgen por los daños causados en el automóvil de su propiedad, marca «Adler», matrícula B.-68902, por un árbol viejo que se desplomó frente al n.º 348 de la calle de Córcega, el día 8 de mayo último, alcanzando al mencionado vehículo, cuya reparación implicó el gasto de referencia, reclamado por el interesado, con cargo a la part. 52 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Autorizar a doña Elda Monforte Valle para extraer y utilizar las arenas que aparecen en el solar de su propiedad, situado en la calle de Cris-

tóbal de Moura, esquina a la del Trabajo, mediante que se atenga a las siguientes condiciones: 1.ª La peticionaria efectuará por su cuenta y riesgo los trabajos de extracción y transporte de las tierras y arenas, tomando las precauciones necesarias, especialmente en las calles que circundan los terrenos que excave, a fin de evitar que se produzcan deslizamientos, con los consiguientes perjuicios, que, de ocasionarse, correrán en absoluto a su cargo; 2.ª Solamente podrá efectuar la excavación dentro del área de su propiedad, sin que por ningún concepto pueda socavar el terreno fuera de los límites de la misma; 3.ª Al comenzar y terminar la excavación deberá ponerlo en conocimiento de la Agrupación de Vialidad, para que ésta pueda inspeccionar los trabajos y dar su conformidad a los mismos, para la protección de las calles, o bien ordenar lo que proceda y deba ejecutar la señora Monforte para la seguridad de las mismas; 4.ª En caso de que, a juicio de dicha Agrupación de Vialidad, sea necesario rellenar nuevamente los terrenos excavados, el terraplén resultante podrá ser utilizado por el Ayuntamiento como destino de tierras, para cuyo uso deberá solicitarse el permiso correspondiente, a través de la propia Agrupación, en la forma establecida, sea quien quiera la persona o empresa que pretenda utilizarla. Teniendo en cuenta el concierto establecido con el Consorcio de la Zona Franca para la extracción de arenas dentro del término municipal de Barcelona, se ponga este acuerdo en conocimiento de dicho organismo, a los efectos pertinentes.

#### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Requerir a don José M.ª Segarra, actual propietario de la finca n.º 168 de la calle del Rosellón, presente planos autorizados de las obras en su estado actual, con expresión gráfica de las modificaciones a introducir en el indicado inmueble, con el fin de adaptar a las disposiciones de las Ordenanzas municipales las construcciones realizadas sin permiso y las que, no obstante haberse efectuado previa su obtención, infringen distintos artículos de las repetidas Ordenanzas municipales; a doña Matilde y doña Josefa Pons, para que en el plazo de quince días procedan al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Galileo, n.º 296 al 298, y a don Mateo Font, para que en el plazo de quince días proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Galileo, n.º 294.

— Conceder, previo pago por doña Alicia Ferrer Vidal del 20 por 100 de los derechos correspondientes, el desistimiento de unas nuevas obras de construcción de una casa de semisótanos, planta baja y cinco pisos en la finca n.º 257 de la calle del Rosellón.

## OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Dejar sin efecto el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente por el que se requería a don José M.<sup>a</sup> Cabané Sánchez para que procediera al cierre del solar de su propiedad, sito en los n.<sup>os</sup> 516 al 520 de la calle de Muntaner, entre las del Obispo Sivilla y Arimón, por cuanto el referido solar se halla cercado en su totalidad.

— Requerir a doña Montserrat Sanpera para que prolongue la chimenea hasta la altura prevista en las Ordenanzas municipales, que tiene instalada en la fábrica sita en el paseo de Fabra y Puig, número 352, a fin de evitar que los humos por ella proyectados causen molestias al vecindario, advirtiéndole que en caso de no verificar lo que se le ordena le serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes.

— Modificar, estimando en lo menester lo solicitado por doña Mercedes López de Sagredo y Pascual, en su calidad de copropietaria de la finca n.<sup>os</sup> 15 y 17 de la calle del Cardenal Casañas, el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de enero de 1947, en el sentido de que se liquiden las obras verificadas en la aludida finca tan sólo con el 10 por 100 de recargo, por haber sido empezadas éstas antes de obtener el correspondiente permiso, a cuyo efecto el Servicio de Edificación Particular redactará nuevas hojas de tasación que anularán y substituirán las de fecha 11 de febrero de 1946.

— Dar por legalizadas, previa presentación de planos facultativos, las obras efectuadas por don Jaime Barba en el solar n.<sup>o</sup> 65 de la calle de Zaragoza, consistentes en la construcción de un cubierto provisional de madera y cartón cuero, de 6 x 5 m., previo el pago de los derechos de permiso, que recargados en un 200 por 100 ascienden a 111'24 ptas., por haberlo realizado sin solicitar el correspondiente permiso.

— Ordenar a don Antonio Fisas para que modifique en su taller de galvanoplastia, sito en la calle de Galileo, n.<sup>o</sup> 79, interior, la instalación de la maquinaria, motores y transmisiones, ajustándola a lo preceptuado en las Ordenanzas municipales, de manera que no produzcan molestias al vecindario, previniéndole que en caso de incumplimiento le serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes y se procederá al precinto, a sus costas, de los elementos causantes.

— Requerir a Orfebres de España, S. A., para que coloque la chimenea, o sea tubo de escape del motor de explosión que se halla instalado en su taller de la calle del Torrente Vidalet, n.<sup>o</sup> 53, a la altura prevista en las Ordenanzas municipales, colocando amortiguador en el antedicho motor a fin de evitar los ruidos de su escape, y a Guillermo Raebel, S. A., domiciliada en la propia calle, número 55, para que eleve la chimenea de la estufa

de calefacción a la altura prevista en las antes citadas Ordenanzas, a fin de evitar las molestias que causan los humos producidos al vecindario, advirtiéndole a ambas entidades que en caso de no verificar lo que se les ordena les serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes y se procederá al precinto, a sus costas, de los elementos causantes.

— Modificar, por haber probado documentalmente don Miguel Puigdoménech la instalación de una industria pasteurizadora de leche con anterioridad al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 21 de abril de 1942, por el que se prohibía la instalación de nuevas industrias de pasteurización, los acuerdos de la Excm. Comisión de fecha 20 de abril y 13 de julio último, por los que se denegaba a dicho señor el permiso para la instalación de diversos aparatos industriales en la finca sita en la calle de Valencia, n.<sup>o</sup> 365, y avenida del Generalísimo Franco, n.<sup>o</sup> 319, en el sentido de conceder por el trámite reglamentario los aludidos permisos, por haber satisfecho los correspondientes derechos, recargos y multas, siempre que coloque el generador de vapor a la distancia que prescriben las Ordenanzas municipales.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar, a los efectos de la reposición de alumbrado público en la avenida de la Victoria, el proyecto que comprende la realización de trabajos necesarios para proceder a la alimentación subterránea de las lámparas del alumbrado público en la expresada avenida de la Victoria, entre la del Generalísimo y la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y a la reparación de las averías existentes en el material correspondiente, por el presupuesto de 344,916'37 ptas., encargándose la realización de dichos trabajos a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., de acuerdo con lo establecido en el art. 4.<sup>o</sup> del vigente contrato para suministro de fluido eléctrico y conservación de las instalaciones de alumbrado público, y satisfaciéndose el importe de dichas obras con cargo a la consignación del capítulo IV, art. 1.<sup>o</sup>, part. 5.<sup>a</sup>, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.<sup>a</sup> etapa 1947).

— Situar, para atender a la indemnización de los gastos de locomoción, en cumplimiento de su cometido, se produce a los inspectores afectos al Servicio de Industrias Particulares, en la Oficina de Mayordomía (señor Rosell) 2,000 ptas., cuya cantidad se aplicará a la part. 184 del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Situar, con cargo a la part. 218 del Presupuesto ordinario, a disposición del Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública de la Agrupación de Vialidad 6,000 ptas., para contribuir a los gastos que ocasione la limpieza de la acequia denomi-

nada «Rec Negre», entre el camino del Prat Vermell y el mar, a cargo de la entidad Canal de la Infanta Joaquina Carlota, y equivalente, dicha aportación, a efectuar por el Ayuntamiento, al 25 por 100 del importe total presupuestado para realizar dicha limpieza.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales 14,473'10 ptas., con cargo a la partida 111 del vigente Presupuesto ordinario, con destino a la adquisición, al contado, de materiales necesarios para la buena marcha de los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales.

— Situar, al objeto de abonar los gastos de locomoción que con motivo de los desplazamientos que realiza el personal afecto al Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, en el desempeño de su cometido, en la Jefatura de dicho Servicio 2,000 ptas., con cargo a la part. 184 del vigente Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta que presenta el Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, justificativa de la inversión dada al crédito de 2,000 ptas., que percibió para satisfacer al personal afecto a dicho Servicio los gastos de locomoción producidos con motivo de desplazamientos realizados en el cumplimiento de su cometido.

## GOBERNACIÓN

### ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

— Aprobar las cuentas justificativas de la inversión de 100,000 ptas., las cuales fueron hechas efectivas por el ilustre señor Secretario de la Corporación municipal, que a su vez lo es de la Junta Municipal del Censo de la Población, para abonar los servicios extraordinarios ocasionados con motivo de la clasificación de los ciudadanos inscritos en el padrón de habitantes, así como para llevar a efecto la rectificación anual de dicho documento.

### NEGOCIADO DE PERSONAL

Conceder a don Jesús Tomás Lacueva, bombero preferente, ocho días de licencia sin percepción de haber; a don Luis Suades González, guardia urbano, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don Miguel A. Salellas Soler, Oficial segundo adscrito al Negociado de Estadística de Abastos y Mafadero, siete días de licencia con percepción de haber y quince más sin sueldo; al auxiliar administrativo adscrito al Servicio de Impuestos in-

directos don Alberto López Gimeno, un año de excedencia voluntaria; al bombero don Leopoldo Molina Moscardó, un año, once meses y quince días de excedencia voluntaria, por ser el plazo máximo que reglamentariamente tiene derecho; a doña Asunción Massó Valls, un año de excedencia voluntaria; al Recaudador de Arbitrios don José Cert Piñeyro, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al auxiliar administrativo don José Campos Pastor, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Conceder el reingreso al servicio activo del Geómetra de primera don Juan García Navarro y al desinfectador doña Isabel Faus Aguado, por terminar la excedencia voluntaria que están disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante.

— Abonar a doña Eugenia Martínez Malumbres, como viuda del mozo de Dispensario don Ponciano Melero Pascual, la pensión anual de 1,667'46 pesetas, con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto, y a doña Mercedes Pipó Vilalta, como hija, viuda, de la comadrona doña Antonia Vilalta Recasens, la pensión anual de 990'20 ptas., con cargo a la part. 6.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto.

## CULTURA

Aprobar la cuenta justificada presentada por don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, relativa a la inversión de 10,000 ptas., que le fueron libradas para el pago de obras urgentes y otros gastos menores de la Ponencia de Cultura, y las cuentas justificadas presentadas por el Secretario de la Escuela de Música (Conservatorio Superior), relativas a la inversión del importe de libramientos para satisfacer diversos gastos relativos a la institución de referencia, y que ascienden a 7,294'83, 7,294,83 y 1,874'99 ptas.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de instalación del Museo «Federico Marés», de don Salvador Millet Maristany, Jefe del Negociado de Cultura, 50,000 pesetas, a justificar, con cargo a la part. 31 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.<sup>a</sup> etapa 1947); al objeto de poder atender al pago de los gastos de conservación y generales, así como a los de manutención de ejemplares de la Colección Zoológica y Acuario, de don Ramón Bosch Torrent, Administrador de dichas dependencias, 10,000 y 20,000 ptas., a justificar, con cargo, respectivamente, a la part. 485c del vigente Presupuesto, habilitada por acuerdo consistorial de fecha 14 de enero del corriente año, y a la cuenta de Fondos Especiales «Verbenas y Festejos»; y con cargo a la part. 356 del vigente Presupuesto, de don Ramón Reventós Farrarons, Arquitecto.

Jefe del Servicio de Edificios Culturales, 5,000 pesetas, a justificar, con el fin de que pueda seguir atendiendo a los trabajos extraordinarios motivados por la redacción de proyectos de nuevos Grupos Escolares, reproducción de planos y otros gastos del mencionado Servicio.

— Encargar, accediendo a lo solicitado por don Francisco Condeminas, Presidente del Comité Ejecutivo de la I Exposición Nacional Fotográfico-Marítima, que debe celebrarse en el Museo Marítimo de Barcelona y de cuyo Comité de Honor forma parte el Teniente de Alcalde delegado de Cultura, a la Oficina de Ceremonial la adquisición de una copa en calidad de premio de estímulo con destino al mencionado certamen.

### CEMENTERIOS

Adjudicar, como resultado del concurso privado celebrado, a don José M.<sup>a</sup> Piulachs, por 13,782 pesetas, el suministro de arena de mar de Pueblo Nuevo con destino a los Cementerios, con cargo a la part. 231 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta de don Eduardo Mas, de 9,911'70 ptas., relativa a obras de reforma, reparación y pintura de un coche para el traslado de cadáveres por el interior del Cementerio del Sudoeste, realizadas mediante destajo directo, con cargo a la part. 231 del Presupuesto ordinario.

### HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: Del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 30,000 ptas., para la adquisición al contado de productos químico-farmacéuticos de urgencia; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 1,897'50 ptas., para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico correspondientes al mes de julio próximo pasado; del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 30,000 ptas., para la adquisición al contado de productos químico-farmacéuticos de urgencia; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de la inversión de 7,500 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales de urgencia; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 10,000 pesetas, para la adquisición al contado de vestuario, ropas y antisépticos para el servicio de hospitalización y ambulancias; del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 8,400 ptas., para la adquisición al contado de

tubos tipo insulina con destino al Laboratorio Municipal; de don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 6,250 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel hospital, correspondientes al mes de julio próximo pasado; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 6,109'50 ptas., para investigaciones científicas y mejoras del Hospital; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 15,782'83 ptas., para atender a la adquisición al contado de materiales destinados a los Dispensarios Municipales; de don José Doménech, Delegado de Suministros en las dependencias de Sanidad Municipal, de 75,000 pesetas, para la adquisición al contado de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal; del mismo, de 17,209'30 ptas., para pago al contado de la leche condensada suministrada a la Casa de Maternología, durante el mes de julio próximo pasado, y del mismo, de 30,000 ptas., para pago al contado de la leche fresca suministrada a instituciones de Sanidad Municipal, durante el mes de julio próximo pasado.

### ABASTOS Y TRANSPORTES

#### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Conceder a don Gabriel Vázquez Bugallo el local existente en el Matadero, situado en los bajos, derecha, segunda puerta, de una medida aproximada de 6 metros de largo por 2'90 de ancho, para almacén de los cueros vacunos de su colecta, mediante el pago del canon de 150 ptas. trimestrales, a partir del día 1.<sup>o</sup> del actual.

— Autorizar a don Jorge Fondevila Estival para que pueda sacrificar, en el Matadero, un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto de la industria chacinera de su propiedad, previa la constitución, en la Caja Municipal, de un depósito de 1,000 pesetas, en garantía de las obligaciones reglamentarias; a don Rosendo Canela Gustems, hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno, para el abasto de la industria chacinera de su propiedad, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas.; a don Andrés Tubau Pirot, hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto de la industria chacinera de su propiedad, con la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don José Gibert Palsalagua, hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para el abasto de la industria chacinera de su propiedad, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Rosendo Canela Gustems, hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, para

el abasto de la industria chacinera de su propiedad, previa la constitución de un depósito de 1,000 pesetas; a don Juan Larrocha Navarro, hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno, para el abasto de las comunidades, colegios e instituciones religiosas que constituyen Economato Religioso, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas., y a don José Gibert Pasalaigua, hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno, para su industria chacinera, con la constitución de un depósito de 2,000 ptas.

— Devolver a don Hilario Rabal Meroño el depósito que constituyó en la Caja Municipal, de 2,000 pesetas, para responder de la matanza de ganado lanar y cabrío, cuyo depósito se halla pendiente de cancelación, sin estar afecto a reclamación alguna.

### MERCADOS Y COMERCIOS

Delimitar, como complemento del acuerdo del Pleno Municipal de 14 de septiembre último, en que se reglamentaba el servicio municipal de transporte del Mercado Central de Frutas y Verduras a los centros detallistas de la ciudad, el término municipal de Barcelona en diecinueve zonas, que se designarán con el nombre de su respectivo mercado minorista, en la forma siguiente: Zona 1.<sup>a</sup> (Mercado de San José): Limitada por la avenida del Marqués del Duero, ronda de San Pablo, ronda de San Antonio, plaza de la Universidad, avenida de José Antonio, paseo de Gracia, ronda de San Pedro, vía Layetana, plaza de Antonio López, paseo de Colón y avenida del Marqués del Duero. = Zona 2.<sup>a</sup> (Mercado de San Antonio): Limitada por la plaza de España, avenida de José Antonio, plaza de la Universidad, ronda de San Antonio, ronda de San Pablo, paseo de Colón, paseo de Montjuich, Conde del Asalto, paseo del Castillo de Montjuich, Lérida, avenida del Marqués del Duero y plaza de España. = Zona 3.<sup>a</sup> (Mercado de Santa Catalina): Limitada por la plaza de Antonio López, vía Layetana, plaza de Urquinaona, ronda de San Pedro, Vilanova, Ribas, paseo del Emperador Carlos I, paseo de Circunvalación, avenida del Marqués de la Argentera, paseo de Isabel II y plaza de Antonio López. = Zona 4.<sup>a</sup> (Mercado de la Concepción): Limitada por el paseo de Gracia, avenida del Generalísimo, plaza de Jacinto Verdaguer, paseo de San Juan, ronda de San Pedro y paseo de Gracia. = Zona 5.<sup>a</sup> (Mercado del Porvenir): Limitada por Viladomat, París, Marqués de Sentmenat, Travesera de Las Corts, término de Hospitalet y Esplugas de Llobregat, avenida del Generalísimo, carretera de Sarriá, Urgel, Córcega, Balmes, avenida de José Antonio y Viladomat. = Zona 6.<sup>a</sup> (Mercado de la Libertad): Limitada por Balmes, Guillermo Tell, avenida del Príncipe de Asturias, Santa Perpetua, Menéndez y Pelayo, Lauria, avenida del Generalísimo, paseo de Gracia, avenida

de José Antonio y Balmes. = Zona 7.<sup>a</sup> (Mercado de la Abacería Central): Limitada por Lauria, Menéndez y Pelayo, Santa Perpetua, Verdi, Bajada Britz, Nuestra Señora del Coll, Farigola, Torrente del Remedio, Bajada de Solanell, plaza de Francisco Tarafa, camino de Can Mora, Antequera, riera de Can Toda, Salud, plaza de Sanllehí, Cerdeña, Travesera de Gracia, paseo del General Mola, plaza de Jacinto Verdaguer, avenida del Generalísimo y Lauria. = Zona 8.<sup>a</sup> (Mercado de Sans): Avenida de José Antonio, término de Hospitalet, Travesera de Las Corts, Marqués de Sentmenat, Numancia, Párroco Triadó, Ermengarda, Masnou, España Industrial, Sans, Joanot, Martorell, carretera de la Bordeta, Moyanés y avenida de José Antonio. = Zona 9.<sup>a</sup> (Mercado de Hostafranchs): Limitada por avenida de José Antonio, Moyanés, carretera de la Bordeta, Joanot, Martorell, Sans, España Industrial, Masnou, Ermengarda, Párroco Triadó, Tarragona, Numancia, Marqués de Sentmenat, París, Viladomat, avenida de José Antonio, plaza de España, Marqués del Duero, Lérida, paseo del Castillo de Montjuich, paseo de Colón, playa Casa Antúnez, término del Prat y Hospitalet y avenida de José Antonio. = Zona 10.<sup>a</sup> (Mercado de la Barceloneta): Limitada por el paseo de Colón, plaza de Antonio López, paseo de Isabel II, avenida del Marqués de la Argentera, paseo de Circunvalación, Gas, playa y puerto, hasta la playa de Casa Antúnez, y paseo de Colón. = Zona 11.<sup>a</sup> (Mercado de la Sagrada Familia): Limitada por Cerdeña, plaza de Sanllehí, avenida de la Virgen de Montserrat, Bisbal, rambla de Volart, paseo de Maragall, Fresser, Dos de Mayo, Ribas, paseo de San Juan, paseo del General Mola, Travesera de Gracia y Cerdeña. = Zona 12.<sup>a</sup> (Mercado del Clot): Limitada por las calles Dos de Mayo, Fresser, Trinchant, Industria, Navas de Tolosa, Mallorca, Espronceda, Pedro IV, avenida del Emperador Carlos I, carretera de Ribas y Dos de Mayo. = Zona 13.<sup>a</sup> (Mercado de la Unión): Limitada por la avenida del Emperador Carlos I, Pedro IV, término de Badalona, playa, calle del Gas y avenida del Emperador Carlos I. = Zona 14.<sup>a</sup> (Mercado de San Andrés): Limitada por la riera de Horta, Alfonso Ayguavives, Castelló, Tajo, Martínez, Felú y Codina, paseo Universal, término de Sardañola, Moncada, Badalona y Santa Coloma, carretera de Mataró, Pedro IV y riera de Horta. = Zona 15.<sup>a</sup> (Mercado de Galvany): Limitada por Urgel, carretera de Sarriá, avenida del Generalísimo, avenida del General Góded, Bori Fontesta, Maestro Pérez Cabrero, Ganduxer, Vía Augusta, plaza Molina, Balmes, Córcega y Urgel. = Zona 16.<sup>a</sup> (Mercado de Sarriá): Limitada por la avenida del Generalísimo, término de Esplugas, San Justo, San Felú, Molins de Rey, San Cugat del Vallés, camino de la Budallera, carretera de Vallvidrera, avenida de Vallvidrera, plaza Borrás, General Vives Ferrer, Pomaret, Inmaculada,

Iradier, paseo de la Bonanova, Ganduxer, Pérez Cabrero, avenida del General Goded y avenida del Generalísimo. = Zona 17.<sup>a</sup> (Mercado de Horta): Limitada por el camino de Can Mora, Portell, Santuario, paseo de Nuestra Señora del Coll, Viaducto de Vallcarca, Gomis, paseo del Valle de Hebrón, carretera de San Cugat o paseo Universal, Felú y Codina, Marinet, riera de Horta, avenida de Borbón, Virgen de Montserrat, plaza de Sanlehi, Salud, y riera y camino de Can Mora. = Zona 18.<sup>a</sup> (Mercado de la Sagrera): Limitada por Espronceda, Mallorca, Dos de Mayo, Industria, Trinidad, Fresser, paseo de Maragall, rambla Volart, La Bisbal, avenida de la Virgen de Montserrat, avenida de Borbón, riera de Horta, Pedro IV y Espronceda. = Zona 19.<sup>a</sup> (Mercado de San Gervasio): Limitada por Vía Augusta, Ganduxer, paseo de la Bonanova, Iradier, Inmaculada, Pomaret, Ferré, General Vives, plaza de Borrás, avenida de Vallvidrera, camino de la Budallera, término de San Cugat y Sardañola, carretera de San Cugat, Azucena, Gomis, Viaducto, paseo de Nuestra Señora del Coll, Santiago, Portell, Solanell, la Farigola, Nuestra Señora del Coll, Bajada de Britz, Verdi, Santa Perpetua, avenida del Príncipe de Asturias, Guillermo Tell y Vía Augusta. = Aprobar, asimismo, el plano coincidente con la delimitación establecida en el apartado anterior. La precedente división del término municipal de la ciudad en zonas de mercado se aplique, asimismo, a los fines que señala el artículo 226 de las Ordenanzas municipales vigentes y acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 6 de julio y del Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre últimos, y a cuantos servicios del Negociado de Mercados y Comercios precisaren de ella. Que la presente delimitación en zonas de mercado no tiene más alcance que el ordenamiento y organización de los servicios del Negociado de Mercados y Comercios, independientemente de aquellas otras divisiones que existan, o puedan existir, de aplicación en otras dependencias municipales.

#### TRANSPORTES

Aprobar un crédito de 83,757'18 ptas., para el pago de los gastos que se originen con motivo de la adquisición y transporte a pie de obra de las tuberías de fundición necesaria para la desviación de las minas de agua, cuyo emplazamiento actual impediría la terminación de las obras de construcción de túneles para la supresión de pasos a nivel de la Gran Vía Meridiana; que dicha cantidad sea librada a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, el cual oportunamente deberá rendir cuentas de su inversión, en la forma acostumbrada; que dicho gasto deberá entrar a formar parte de los que este Ayuntamiento viene realizando dentro de la aportación que le corresponde

para la terminación de las obras de supresión de pasos a nivel de la Gran Vía Meridiana, y que el gasto de referencia puede aplicarse con cargo al cap. XI, art. 4.º, part. 45, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción de Barcelona.

#### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen: Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando el enterado del oficio del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Sección de Concesión y Construcción) de 8 de los corrientes, en el que comunica que el Ministerio de Obras Públicas ha dispuesto: 1.º Que las obras del paso superior sobre las vías de la R.E.N.F.E., en la calle de Pallars, han de considerarse comprendidas dentro de las del proyecto de las obras de la calle de Meridiana, de Barcelona, a los mismos fines que éstas y afectadas, en consecuencia, por la urgencia de construcción acordada por Decreto de 16 de enero último, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y modificación contenida en el Decreto-ley de 7 de marzo de 1948. 2.º Que el importe de las obras de referencia ha de ser sufragado en su totalidad con cargo al Ayuntamiento de Barcelona, y la inspección y dirección de las mismas será ejercitada por la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, actualmente encargada de aquéllos. Que el extremo anterior se comunique al Consejero delegado de Tranvías de Barcelona, S. A., Interventor municipal, ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad y Jefe del Negociado de Presupuestos, a los efectos del acuerdo de esta Excm. Comisión Municipal Permanente de 1.º de septiembre último, ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 14 del mismo mes, y hacer constar a la Compañía de Tranvías que las obras deberán ser ejecutadas de conformidad con el convenio establecido por acuerdo de 1.º de septiembre del corriente año 1948.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia Muesca, interesando que, de conformidad con lo establecido en el art. 236 y siguientes del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, se exponga al público, mediante la publicación del oportuno anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, el proyecto de transferencias formulado por la Intervención Municipal, entre diversas partidas de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de Interior, con un total de 16.036,730 ptas., dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su definitiva aprobación.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda y Urbanización y Recons-

trucción, don Guillermo de Azcoitia y don Carlos Trías, interesando que el plazo de seis meses fijado por la Excma. Comisión Municipal Permanente en acuerdo tomado el día 12 de noviembre de 1947, finalizado en 14 de julio de 1948, sea prorrogado hasta el día 28 de febrero de 1949, a fin de que cuantas personas se hallen comprendidas en el artículo 11 del Reglamento de 23 de mayo de 1947 puedan solicitar la inscripción de fincas en el Registro público de Solares o Inmuebles de Edificación forzosa, y que, para conocimiento público y efectos legales pertinentes, se publique el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, y durante ocho días se inserte en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Junta de Jefes Letrados municipales, por el Procurador a quien en turno corresponda, asistido del Jefe letrado del Negociado de Presupuestos y Patrimonio, don Antonio Florensa Ferrer, se comparezca, en representación del

Ayuntamiento, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción por el Gremio de Consignatarios de Pescado Fresco de Barcelona, contra la resolución de fecha 31 de mayo de 1947, dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, declarando desestimada la reclamación del recurrente contra liquidaciones giradas a los agremiados por el Ayuntamiento de Barcelona por el arbitrio sobre pescados finos que grava la merluza y el rape.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes y de Gobernación, don José Ribas Seva y don Luis de Olano, interesando que se aprueben las actas correspondientes y se faculte al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes para que, si las necesidades del servicio lo requieren, y en la medida que lo juzgue necesario, pueda autorizar a los noventa y siete aspirantes aprobados para que comiencen el período de prácticas, quedando suspendidos los nombramientos hasta tanto que no transcurra el período electoral.

## ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don Francisco Closa, de importe 47,503'34 pesetas, por arreglo de caminos del Parque de Montjuich; de 22,676 ptas., por construcción de protecciones metálicas para el arbolado, y de 33,424'50 ptas., por habilitación de espacios para estacionamiento de autos.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de 1,760'74 pesetas, por la pavimentación de las aceras de las casas n.º 42, 44, 78 y 80 de la calle del Bruch.

De don Casimiro Lozano, de 24,986'49 ptas., por pavimentación de la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 75,590'96 pesetas, por obras para evitar desprendimientos de rocas en la Montaña de Montjuich.

De don Juan Albós, de 42,265'24 ptas., por urbanización de calles en el Grupo 116 de Viviendas Protegidas de Horta.

De don Francisco Closa, de 8,439'47 ptas., por construcción de una pared de cerca en el Vivero Tres Pinos.

De don Juan Albós, de 20,114'99 ptas., por obras de alcantarillado de la Cuarta Agrupación de Viviendas de Horta.

De Hijos de J. Miarnau Navás, de 97,867'72 pesetas, por la pavimentación de la calle de Zamora, entre la avenida del Bogatell y la calle de Pedro IV, y de 173,526'87 ptas., por la pavimentación de la calle de Zamora, entre la de Wad-Ras y la avenida del Bogatell.

De don Francisco Closa, de 45,055'68 ptas., por la reforma de las caballerizas del Palacio Real de Pedralbes, y de 18,213'23 ptas., por reparación de la pérgola del Palacio de Pedralbes.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de 698,087'15 pesetas, por la conservación del arbolado y jardines (mes de agosto); de 17,571'50 ptas., por plantación de diversos elementos de jardinería, y de 287,313'90 pesetas, por obras de acondicionamiento y pavimentación del circuito de Pedralbes.

# ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE

**PESCADO.** — Con escasa diferencia al total de kilogramos de pescado que el Mercado Central registró la semana anterior, los arribos de esta semana afianzan la favorable situación del consumo.

El total de llegadas despachadas por el Mercadillo de La Banqueta y el Mercado Central suman 698,341 Kg., con una diferencia en más, sobre la semana anterior de 3,944 Kg.

Las entradas de pescado popular fueron las siguientes: Merluza, 2,757 cajas; pescadilla, 4,235, y sardina, 3,505 cajas.

Las zonas pesqueras que mayor contingente han remitido son las siguientes: Canarias, con 63,491 kilogramos; La Coruña, 36,230; Ondárroa, 41,194; Pasajes, 23,152; San Sebastián, 204,827; Vigo, 30,464, y Torrevieja, 52,343.

Las fuertes entradas de pescado habidas en los días 4, 5 y 6, correspondientes a la semana que se informa, fueron debidas a los días de bonanza, que motivaron buenas entradas de pescado azul de la zona mediterránea, y a la crecida pesca de «palo-metas» (conocidas en Barcelona por «castañolas», y en otros sitios de España por «pardos», «japutas», «besugo negro» y «zapateros», esta última denominación usada en Zaragoza), después de larga temporada de casi ausencia total de dicha especie de pescado. Las barcas pesqueras que cobraron estas redadas corresponden a las matrículas de Lequeitio y Bermeo. Lo pescado en la primera de esas poblaciones fué destinado al consumo de Madrid, en donde tiene mucha salida tal especie; lo pescado en Bermeo vino, en su mayor parte, para el consumo de nuestra ciudad. A la vista de estas entradas de pescado no podemos por menos que acudir a lo que escribimos en el informe de la semana pasada, toda vez que no era posible contar con ellas para el pronóstico de la semana a venir.

Para la semana próxima se espera la llegada del correo de Canarias «Explorador Iradier», de la Compañía «El Cano». De resultar ciertos nuestros informes, sería bajo el total de cajas que se recibirían por ese conducto; acaso sólo unas 600. Por parte de elementos interesados se opina que la llegada de fuertes contingentes de pescado canario es contrario a los intereses de otros puertos remitentes. De todas maneras, la normal salida de lo pescado en aguas de Canarias sólo tiene dos puntos base: Madrid (vía Cádiz) y Barcelona. La descarga en Valencia u otros puertos no es de factible

permanencia, por no ser mercados capaces de absorber tales entradas y quedar distantes para su reexpedición a Madrid. Es evidente la conveniencia de obtener nuestra plaza cupos de pescado procedentes de las costas de África, por ser, al parecer, uno de los puntos más importantes de nuestras actuales reservas pesqueras.

Se han inaugurado en Vigo las primeras Escuelas de Pesca. Es de esperar que pronto podamos decir lo mismo de alguna inaugurada en nuestro extenso litoral, tan rico en tradiciones marineras.

Se hacen preparativos para una reunión o Congreso Internacional de Pesca, que se celebrará en los Estados Unidos de América del Norte, en los primeros meses del año próximo.

**FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.** — Aunque con alguna baja en los productos hortícolas, sigue muy bien surtido el Mercado Central de Frutas y Verduras.

Particularmente, los arribos de verduras son verdaderamente extraordinarios. Ello es debido a la bonanza del tiempo, que adelanta considerablemente en el campo el desarrollo de estos productos.

El mercado registra abundancia de tomates de la región, motivando que dicho producto se cotice a precios relativamente bajos.

Existe buena impresión de la cosecha de tomate en las provincias de Valencia y Alicante, por haber dedicado dichas provincias extensas zonas a su cultivo. Si el tiempo se muestra favorable, se cosecharán en abundancia, permitiendo que el mercado se vea bien abastecido hasta el próximo mes de febrero.

También se halla bien surtido de frutas de distintas clases y procedencias, destacando, por su abundancia, las diferentes calidades de uva, granadas y manzanas. Día a día aumenta la llegada de naranjas y mandarinas, cuyo producto afirma su competencia frente a la variedad de frutos que llena el Mercado.

El total en kilogramos de verduras y hortalizas entrados durante la semana al Mercado Central es de 4.501,645, y el de frutas suma 3.232,970.

**CARNE.** — No ofrece modificaciones sensibles los arribos de ganado lanar. Las remesas entradas esta semana ascienden a un total de 13,484 reses.

No existen muchas esperanzas de alivio para los

meses venideros, pues está terminando la temporada de Galicia, Murcia, Almería y Albacete, y debieran haber empezado a remitir ovejas y ternascos Gerona, Lérida, Burgos, Palencia, Valladolid, Ávila y Zamora, pero los precios que se piden por los productores no guardan relación con los precios de tasa. Los corderos de Aragón (más concretamente de Zaragoza) y Soria son consumidos en las propias zonas de producción.

En cuanto a la reanudación de las matanzas de cerdos, parece no está muy distante el momento de hacerse efectiva, ya que se dice que dentro de breves días, quizá durante la semana próxima, llegarán los carnets o títulos de comprador que son esperados por los comisionistas e industriales, al objeto de lanzarse a la compra inmediatamente, por poco que puedan salvar la situación de los precios en las zonas de origen.

Las dificultades por que pasa Barcelona en lo que a carencia de carnes cerdías se refiere, es exactamente la misma que sufren las demás capitales de provincia. Todas están pendientes de la entrega del ganado por los productores y se tiene pocas esperanzas de arreglo si no hay una modificación en los precios del ganado en vivo. También podría ocurrir que los productores, cansados de esperar la solución y no pudiendo ya retener más el ganado, lo soltasen y empezaran los embarques destinados a las poblaciones de consumo.

El Matadero ha desplegado durante la semana las siguientes actividades: Ganado lanar: Como se ha dicho, las reses carnizadas ascienden a 13,484, que dieron un peso en canal de 147,209 Kg., con un promedio de rendimiento de vivo a en canal de 43'71 por 100, inferior al normal, que es de 45 por 100. La causa principal de esta disminución en el rendimiento han sido las remesas de Galicia, que fueron de calidad inferior a la acostumbrada.

Las expediciones recibidas procedieron de las siguientes provincias: Lugo, 6,011 reses; Granada, 1,704; León, 1,456; Zamora, 789; Murcia, 695; Orense, 665; Guadalajara, 426; Albacete, 417; Palencia, 405; Almería, 321; Cáceres, 283; Burgos, 182; Teruel, 98, y Barcelona, 32.

La cantidad de ganado vacuno sacrificado es algo más reducido que el de la semana pasada, pues de 704 reses se ha pasado a 650, con una diferencia en menos de 54 cabezas, que dieron un peso de 105,238 Kg., contra 92,288 la semana que nos ocupa. En peso, pues, se ha registrado un descenso de 12,950 Kg.

Las reses vacunas sacrificadas por el Matadero de Barcelona fueron remitidas: por Lugo, 238; Lérida, 102; Orense, 93; Barcelona, 62; Pontevedra, 54; León, 47; Coruña, 40, y Oviedo, 14. El rendi-

miento del ganado de vivo a en canal dió un 50'49 por 100.

También ha habido una fuerte reducción en las salidas de carne congelada, pues de 207,791 Kg. que se extrajeron la semana anterior de la cámara, ha descendido la cifra entregada al consumo a 66,631 kilogramos, con una diferencia en menos de la semana pasada de 141,160 Kg.

Las plazas de toros de esta ciudad dieron 12 reses de lidia, con 2,569 Kg., contra 7 reses y 1,468 kilogramos, correspondientes a la semana anterior.

En el Matadero hipofágico se han sacrificado 166 reses, que dieron un peso de 25,718 Kg.

La sección de matanza de cerdos no desplegó actividad alguna, pues solamente se sacrificaron 4 reses de consumo particular, que registraron un peso de 416 Kg.

El volumen de carnes vacunas, lanares y cabrías, caballares y cerdías entregado al consumo durante la semana que se comenta asciende a 334,831 Kg., contra 470,386 la semana precedente. La diferencia en menos es de 135,555.

**NOTAS.** — ACEITE DE OLIVA. — Las perspectivas que ofrece la próxima cosecha de aceite de oliva en las zonas productoras de España no son lo optimistas que sería de desear en una época como la actual, en la que es conveniente el máximo rendimiento en todos los ramos de la producción.

A su debido tiempo el olivo fué invadido por una plaga que, a medida que iba desarrollándose, motivaba la caída de la flor, de lo que resulta que la producción distará de ser este año lo que es en años de cosechas normales. Además, la intensa y prolongada sequía también ha mermado la cosecha, pues en general ésta se presenta mala en todas las regiones de España. Por este motivo es aventurado en estos momentos hacer cálculos sobre la cantidad de aceituna que se conseguirá en la campaña 1948-49.

No obstante, precisa no dar paso a pesimismo prematuro, puesto que se cuenta todavía con existencias de aceite suficientes para afrontar la situación, si la actual cosecha ayudara nada más que medianamente.

Como es sabido, el aceite comestible no puede rebasar de tres grados de acidez y el conjunto de humedad e impurezas no debe exceder de 1 por 100.

La elaboración del aceite tiene sus normas fijadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la cual dispone para cada campaña lo que cree más preciso para la mezcla y refinación, acordando, en vista de las reservas disponibles, los precios que han de regir en los mercados al por mayor y detall.

# NOTAS INFORMATIVAS



El Arzobispo de Salta en su visita al Ayuntamiento (Foto Domínguez)

## El maestro Bigot, en Barcelona

Cumplimentó al Alcalde, señor Barón de Terrades, el Director de la Orquesta «Lamoureux», Mr. Eugene Bigot, acompañado del Teniente de Alcalde de Cultura, señor Carreras Artau, y del Director de la Orquesta Municipal de Barcelona, maestro Toldrá.

## Visita el Ayuntamiento el Arzobispo de Salta

Estuvo en las Casas Consistoriales, cumplimentando al Alcalde, Su Ilustrísima el Arzobispo de Salta (Argentina), Monseñor Tabella.

Acompañaban a S. I., el Padre Provincial de la Congregación Salesiana en Barcelona, el Padre Alberto, perteneciente a la misma, y los señores Holcombe y Ferrer, de la Compañía Panamericana Airways.

## Visitas diversas

Visitaron al Alcalde, señor Barón de Terrades, el Subsecretario de Educación de la Nación Argentina, don Jorge P. Arizaga, y el Director general de Institutos de Enseñanza Superior y Artística de la Argentina, don Leopoldo Marechal, acompañados de los señores Díaz-Plaja y Martín de Riquer.

También cumplimentaron al señor Barón de Terrades el Cónsul del Brasil en París, señor Jaime de Barros, y el Cónsul general del Brasil en Barcelona, señor Osorio Dutra.

Los visitantes, acompañados del Concejal señor Pallé, recorrieron los Salones y dependencias del Palacio Municipal.

También visitaron al Alcalde el doctor Michel Demole, de la Facultad de Medicina de París; don Estiliano Sala Gladera, y el Presidente del Instituto Medicofarmacéutico, señor Ramón Escardó.

## Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 8 DE NOVIEMBRE. — A las veintidós, en la Casa del Médico, se celebró el acto inaugural del Curso académico 1948-49 del Instituto Medicofarmacéutico. Asistió el Teniente de Alcalde, doctor García-Tornel.

DÍA 9. — A las quince y media, al Aeródromo del Prat, llegó el avión inaugural de la línea Nueva York-Barcelona, de la Pan American World Airways. En el campo esperaban al avión todas las autoridades. Asistió el Alcalde, señor Barón de Terrades, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Gómez del Castillo. A la llegada del avión pronunciaron discursos el Alcalde, el señor Obispo y

el General Galvis, que fueron contestados por los señores Vicepresidentes de la Compañía Pan American.

— A las diecinueve, en el Hotel Ritz, la Compañía Pan American World Airways, que inaugura la línea Nueva York-Barcelona, obsequió a las autoridades y representaciones oficiales a un coiktail. Asistió el Teniente de Alcalde señor Ribas.

— A la misma hora, tuvo lugar la inauguración del curso 1948-49 de la Escuela Social de Barcelona. Asistió el ilustre Concejal señor Orovio.

— A la susodicha hora, en la Casa del Médico, se celebró la sesión inaugural del curso 1948-49 de la Academia de Ciencias Médicas. Asis-

tió el Iltr. Concejal doctor Frouchtman.

DÍA 10. — El Alcalde, señor Barón de Terrades, envió, por el avión de la Pan American World Airways, en su viaje de regreso a Nueva York, ramos de flores para las esposas de los Vicepresidentes de la Citada Compañía y para la esposa del Encargado de Negocios de España, señor Baraibar, acompañado de un mensaje para dicho señor.

DÍA 11. — A las diez y media, en la iglesia de San Martín, de Pueblo Nuevo, se celebró un oficio con motivo de la Fiesta patronal. Asistió el ilustre Concejal señor Enériz.

DÍA 12. — A las catorce, en el Restaurante Windsor, el Alcalde obsequió con un almuerzo íntimo al

Director de Orquesta de «Lamoureux, de París, Mr. Eugene Bigot. Asistió el Alcalde accidental señor Ribas Seva y el Teniente de Alcalde señor Carreras Artau.

— A las veintidós y quince minutos, en el Palacio de la Música, la Orquesta Municipal dió un concierto, bajo la dirección del maestro Eugene Bigot, de la orquesta «Lamoureux», de París. Asistió el Teniente de Alcalde doctor Carreras Artau.

**Movimiento demográfico**

Durante la semana del 1 al 7 del actual se han registrado en esta ciudad 395 nacimientos y 292 defunciones.

**LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS CONCEDIDAS**

Durante el pasado mes de octubre, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda ha concedido las siguientes licencias de apertura de establecimientos y su correspondiente inscripción en el Registro General de Establecimientos industriales, mercantiles y profesionales, de carácter general obligatorio para cuantas radican en esta capital :

	Estable- cimientos	Estable- cimientos	
Alimentación . . . . .	39	Hospederías, cafés, etc. . . . .	15
Tejidos para vestido . . . . .	25	Fábricas de tejidos . . . . .	2
Calzado . . . . .	7	Tocado y vestido . . . . .	20
Drogas y perfumes . . . . .	5	Industrias metalúrgicas . . . . .	14
Hierros, electricidad y armas . . . . .	5	Industrias químicas . . . . .	7
Mobiliario y accesorios de casa . . . . .	11	Industrias de alimentación . . . . .	4
Vehículos y accesorios . . . . .	3	Talleres de la madera . . . . .	13
Librerías y papelerías . . . . .	5	Talleres metalúrgicos . . . . .	13
Carbones y leñas . . . . .	4	Peluqueros . . . . .	8
		Sastres y modistas . . . . .	10
		Tintorerías . . . . .	4
		Garages . . . . .	2
		Sociedades anónimas . . . . .	6
		Otras no comprendidas en las anteriores . . . . .	85
		<b>Total de licencias . . . . .</b>	<b>222</b>